

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXIX PERIODO LEGISLATIVO

7a. SESION ORDINARIA DE PRORROGA

REUNION N° 30

14 de diciembre de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio

GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

SUMARIO

- 1 - **APERTURA DE LA SESION**
- 2 - **PRORROGA DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA**
(Art. 181 - RI)
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.
- 3 - **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y OBRA DE ARTE Y PAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL 7**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-187/00 - Proyecto 4268)
Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 543](#).
- 4 - **MODIFICACION DE LA LEY 2000 -DE DESREGULACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA PROVINCIAL-**
(Expte.P-070/00 - Proyecto 4317)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad.
- 5 - **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**
- 6 - **REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 4)
Se aprueba.
- 7 - **INCORPORACION DE PARCELAS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL DE VILLA LA ANGOSTURA**
(Expte.E-050/00 - Proyecto 4243)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad. Se aprueban.
- 8 - **MODIFICACION DE LA LEY 1971 -DE AUTARQUIA DEL PODER JUDICIAL-**
(Expte.O-006/00 - Proyecto 4120)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.
- 9 - **BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**
(Transformación en sociedad anónima)
(Expte.E-010/00 - Proyecto 4138)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos en conjunto y por minoría.
- 10 - **SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**
- 11 - **REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 9)
Se aprueba en general el Despacho de Comisión del Partido Justicialista.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 543](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce días de diciembre de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 19,05', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falletti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplater, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares y Manuel Vera García. Total treinta señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de treinta señores diputados damos por iniciada la séptima sesión ordinaria de prórroga, Reunión N° 30.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para informar que la señora diputada Alicia Gillone y el señor diputado Héctor Ricardo Villar van a hacerse presentes de un momento a otro, están participando en las conversaciones con respecto a la solución del conflicto en el Policlínico ADOS, y el señor diputado Oscar Horacio González está en la Casa, de un momento a otro va a estar presente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señor diputado.

Invito a las señoras diputadas Mirta Elena Domene y Beatriz Nilda Etman a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentran presentes en la Casa los señores diputados, mandato cumplido, Roberto Bascur y José Daniel Rebolledo. Con la autorización de la Honorable Cámara los vamos a invitar a pasar para que participen de la sesión.

Sr. BROLLO (MPN).- Autorizados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la autorización de la Honorable Cámara los invitamos a presenciar la sesión.

- Acompañados por el comisario de Cámara, señor Alberto Ferreyra, ingresan al Recinto de Sesiones los señores diputados -mandato cumplido- Roberto Bascur y José Daniel Rebolledo.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¿No los podemos poner acá? (señalando las bancas vacías del Bloque del Movimiento Popular Neuquino).

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Eso podrían haberlo pensado antes.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señores diputados mandato cumplido.

2

PRORROGA DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA
(Art. 181 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- En primer lugar, corresponde que la Honorable Cámara dé autorización para la prórroga de la cuarta sesión extraordinaria que había sido convocada para las dieciocho horas; esta Presidencia mociona para que se prorrogue no bien termine la sesión ordinaria que ha dado comienzo.

Está a consideración de los señores diputados la prórroga de la cuarta sesión extraordinaria, Reunión N° 31.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión de Labor Parlamentaria que se reunió el día 13 de diciembre de 2000, conforme constancia obrante en el Acta 214 y de acuerdo a los preceptos del artículo 79 de la Constitución provincial, se procedió a librar el Orden del Día N° 28, lo pongo a consideración de la Honorable Cámara. De no haber objeciones, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

- *Asentimiento.*

3

**ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y OBRA DE ARTE Y
PAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL 7**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-187/00 - Proyecto 4268)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés la realización de los estudios de factibilidad y obra de arte y la ejecución de la pavimentación de la Ruta provincial número 7, denominada "Camino del Indio". Con moción de preferencia aprobada en la Reunión número 26, realizada el 30/11/000.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee (Ver su texto en el Anexo).*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Luis Ernesto González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Es deseo y anhelo de las comunidades del norte solicitar se declare de interés legislativo el estudio, la obra de arte y la pavimentación de esta anhelada ruta -valga la redundancia- para la zona norte de la Provincia. La construcción y la pavimentación de la Ruta provincial número 7 la consideramos desde la zona norte, estratégica para el desarrollo geopolítico sustentable de nuestra región, de nuestro querido y bello norte neuquino.

Los fundamentos que quizá se pueden llegar a dar son múltiples y variados y casi todos emergen de la necesidad imperiosa de contar con una vía de comunicación más ágil y en menos tiempo con Neuquén capital.

Actualmente, los habitantes del norte de la Provincia debemos recorrer entre quinientos y quinientos cincuenta kilómetros para comunicarnos con la capital neuquina, recorriendo por la Ruta número 40 y por la Ruta número 22 respectivamente. De concretarse el tramo de aproximadamente cien kilómetros de la Ruta denominada "Camino del Indio", que va desde los parajes denominados Punta Carranza y Auquinco, no sólo habitantes del norte contarán con una vía alternativa asfaltada sino que importa ahorrarse aproximadamente cien kilómetros para unir la zona norte con Neuquén capital, esto abarataría considerablemente el costo de vida, como así también la vía de comunicación y el tiempo de distancia. La construcción de la ruta representa para nosotros, los hombres del norte de la Provincia, una justa compensación para todos los habitantes. El asentamiento, la exploración y explotación petrolera de la zona nordeste de la Provincia ha brindado y brindará posibilidad de desarrollo para los habitantes que están en esa geografía neuquina, más allá de ser crianceros trashumantes, poder, de alguna manera, prepararse en una prestación de servicios para quienes están trabajando circunstancialmente por esos lugares. La conexión por vía terrestre con la Provincia de Mendoza, desde Neuquén capital, que en este momento se está haciendo por la Ruta nacional número 143, con la construcción de la Ruta provincial número 7 también tendrá un considerable ahorro en kilómetros de distancia, siendo beneficiadas las comunidades de Buta Ranquil y Barrancas.

- Se incorpora el señor diputado Oscar Horacio González.

... La afluencia de turismo del valle hacia la zona norte es otra alternativa válida, ya que contará con un acceso directo a través de una ruta segura, citando a modo de ejemplo estadístico que en la última temporada con la afluencia de muchos turistas del Alto Valle, de Bahía Blanca, General Roca y Catriel al Centro invernal Wayle. Esto también es un fundamento más para la importancia que tendría esta ruta que se comunicaría con el norte de la Provincia. Esta posibilidad de terminar la Ruta provincial número 7 en esos cien kilómetros que restan solamente, fue presentado hace unos años atrás, en 1986, y quien hoy está haciendo uso de la palabra, en ese momento con un grupo de jóvenes del norte de la Provincia, realizamos una posta atlética como signo de adhesión para ese justo petitorio que estábamos realizando, queriendo integrar el norte de la Provincia con la capital y hacerlo a través de la Ruta número 40. Por eso es que tomé la posta en los primeros días de enero de este año que está por terminar, para proponer e insistir nuevamente como aquel funcionario que lo hizo en el '86 y no es tan sólo un anhelo y un deseo de un legislador que viene desde el interior, está el acompañamiento de todos los intendentes, Concejos Deliberantes y asociaciones no gubernamentales de la zona norte adhiriendo a este pedido; por eso es que hago énfasis en la realización de esta tan anhelada obra que sería muy importante para el desarrollo geopolítico de la región este y el norte de la Provincia.

Este camino, como tantos, que ojalá se pavimentara y tuviéramos una comunicación terrestre viable ya que sólo de esa manera se podrá realizar el desarrollo de esas regiones.

Con estos fundamentos, señor presidente, solicito que se apruebe este proyecto de Declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero señalar que adhiero a lo expresado por el señor diputado preopinante, compartiendo sus opiniones.

En segundo lugar, quisiera hacer una pequeña reseña histórica sobre lo que es esta Ruta provincial y lo que significa esta Ruta provincial, que fue la vía de comunicación más segura y eficiente que tuvo la entonces primer capital estable del territorio del Neuquén, la ciudad de Chos Malal y, por ende, de todo el noroeste neuquino, que era la

vía de comunicación con el Fuerte Roca, pasando por la pampa de Añelo. Este camino fue elegido por el gobernador Olascoaga por ser el más directo, el más seguro y el que menos dificultades ofrecía en ese entonces.

Años más tarde, el gobernador Olmos decía sobre el mismo: “los campos que atraviesan son pisos de arena y piedra, sin pasto, ofreciendo la ventaja de que no hay que atravesar ni ríos ni arroyos que obstaculicen la marcha”. Esta cita se encuentra en el libro “Neuquén, un Siglo de Historia” de la Universidad Nacional del Comahue. Una cita textual: “fue el camino más utilizado”; entonces, a pesar de lo desolado del paisaje, a pesar de todos los intentos oficiales posteriores de establecer las comunicaciones terrestres vía Zapala-Las Lajas, el viejo camino de la pampa de Añelo fue utilizado por los pobladores del noroeste neuquino. Recién en la década del '40, al construirse la Ruta nacional número 40, se comenzó a afianzar el tránsito entre Chos Malal y Zapala; esto se fue reforzando a partir de la construcción del puente sobre el río Neuquén que recién se hizo en el año 1962.

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... Al no concretarse la obra básica de infraestructura y mantenimiento de este camino, entonces pasó a ser menos utilizado por los habitantes del norte neuquino, sobre todo cuando se completó la pavimentación de la Ruta nacional número 40 entre Las Lajas y Chos Malal.

Los conflictos del fin de Siglo, sobre todo en los últimos cinco años, caracterizados por los frecuentes cortes de rutas en la comarca petrolera, hizo que los habitantes del noroeste y fundamentalmente los de Chos Malal, Buta Ranquil, Tricao Malal y Andacollo volvieran a mirar y comenzaran a transitar con más frecuencia, todo esto para poder comunicarse con la capital neuquina. Este redescubrir de esa vía de comunicación más directa y eficaz que es la que menos obstáculos geográficos tiene, hizo que los habitantes del norte comenzaran a peticionar pacíficamente sobre los representantes del pueblo, como bien lo decía el diputado preopinante, de los cuales somos el reflejo, en este momento es el deseo de los habitantes del noroeste neuquino; por eso, de concretarse la pavimentación de la ruta, será una verdadera reivindicación histórica para ese sector de nuestra geografía.

Apoyamos esta iniciativa y solicitamos a la Honorable Cámara que apruebe este proyecto de Declaración. Muchas Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del citado proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 543](#).

- Al escucharse sonar un teléfono celular, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Voy a solicitar a los señores diputados, público y colaboradores presentes que recuerden apagar sus teléfonos celulares.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

4

**MODIFICACION DE LA LEY 2000 -DE DESREGULACION
DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA PROVINCIAL-**
(Expte.P-070/00 - Proyecto 4317)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 15 de la Ley 2000, facultándose a los municipios a fijar por ordenanza el régimen de horarios y días de atención al público respecto de la prestación de servicios de venta minorista, empaque, expedición, administración y otras actividades comerciales.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.*

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, este proyecto de Ley surge a partir de una inquietud de distintos sectores del comercio de Neuquén y de distintas Municipalidades, como son las de Neuquén y Centenario. Concejales de ambas Municipalidades plantean en esta Honorable Cámara que la Ley número 2000, de desregulación, en su artículo 15 colisiona con una facultad que en el ámbito municipal, desde el punto de vista constitucional, claramente le otorga esta facultad a los municipios. Es decir, todo lo relativo al ordenamiento del comercio en cuanto a las delimitaciones comerciales y a la regulación de las aperturas, horarios comerciales, etcétera, etcétera.

Nosotros entendimos que era necesario e importante plantear una modificación a este artículo 15 de la Ley número 2000, que si bien desde el punto de vista constitucional, está claro no haya o no se preste a situaciones de conflictividad judicial cualquier decisión que aquellos municipios que en facultad de la autonomía que les confieren sus Cartas Orgánicas tomen respecto de este tema de regulación de días y horarios de aperturas de comercios en su localidad.

Por eso hemos planteado esta modificación y vamos a proponer la aprobación de su tratamiento en general.

- *Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Señor presidente, nuestro Bloque en principio entiende que como está iniciado el proyecto de Ley realmente enerva lo expresado en el artículo 15, que nosotros entendemos debe mantener su vigencia actual, ya que es una Ley de orden jerárquico y que de ninguna manera encuentra oposición con los preceptos constitucionales en materia de la libertad que tienen los municipios. Si bien este artículo indica claramente y me voy a permitir leerlo: "... suprímese toda restricción de horarios y días de trabajo en la prestación de servicios de venta, empaque, expedición, administración y otras actividades comerciales afines sin perjuicio de los derechos individuales del trabajador." O sea, lo que el artículo en definitiva expresa, es que con carácter general -en la Provincia- la legislación superior respecto a las ordenanzas que puedan haber en los municipios, a partir de sus respectivas Cartas Orgánicas y sus legítimas y constitucionales autonomías; lo que expresa el artículo es que no hay

restricciones en este aspecto y, va de suyo, que tomando el artículo 204 de la Constitución provincial, sí es cierto que los municipios tienen esta facultad y la han tenido siempre, de hecho, en este momento en el Concejo Deliberante se acaba de sancionar una ordenanza regulando los horarios de los hipermercados en la ciudad de Neuquén. Más allá de las opiniones personales que esto merezca, considero que es legítimo que la Municipalidad de Neuquén ejerza este derecho a través de su Concejo Deliberante. Nosotros no compartimos el hecho de reemplazar el artículo 15 por la redacción de este proyecto y, a efectos de manifestar sin dudas nuestro compartir, es que los municipios tienen esta facultad, no tendríamos inconvenientes en que la redacción de la propuesta del proyecto del Partido Justicialista sea el segundo párrafo de este artículo. Parecería una tautología, pero de cualquier manera pondría de manifiesto nuestra vocación por la legítima autonomía que tienen los municipios para legislar en esta materia.

5

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. BROLLO (MPN).- Si al señor diputado Duzdevich le parece, realizamos un breve cuarto intermedio para considerar esta propuesta y le pediría si puede ser leído con esa modificación.

Por lo tanto, señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud realizada por el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 19,30'.*

- *Se retiran los señores diputados Mirta Elena Domene, Adriana Elsa Rita Rivas, Constantino Mesplater y Carlos Alberto Macchi.*

6

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 4)

- *Es la hora 19,40'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Estaba en uso de la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Señor presidente, hemos consensuado una redacción que creo que se encuentra en Secretaría.

- *Reingresan las señoras diputadas Mirta Elena Domene, Adriana Elsa Rita Rivas e Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, la redacción consensuada sería la siguiente: "Artículo 1°. -En vez de 'modificase el artículo 15', diría:- Incorpórase al artículo 15 de la Ley 2000, como último párrafo, el siguiente -dos puntos-: 'Los municipios conforme a sus atribuciones del artículo 204, inciso a), de la Constitución provincial podrán fijar por ordenanza el régimen de horarios y días de atención al público respecto de la prestación de servicios de venta minorista, empaques, expedición, administración y otras actividades comerciales.'. Se elimina la frase: "... sin perjuicio de los derechos

individuales del trabajador.”. Que está contemplado y está puesto en el párrafo de arriba. Entonces, quedaría la Ley número 2000 con la misma redacción del artículo 15 que tenía anteriormente y que leyó el diputado Brollo, con el agregado referido a los municipios.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley número 4317 con la modificación leída recientemente por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- *Resulta aprobado.*

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

7

**INCORPORACION DE PARCELAS DENTRO DEL EJIDO
MUNICIPAL DE VILLA LA ANGOSTURA**

(Expte.E-050/00 - Proyecto 4243)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se incorporan, complementando las Leyes números 1938 y 1963, las parcelas que no fueron afectadas por dichas leyes para la ruta de circunvalación, dentro del ejido municipal de Villa La Angostura.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- *Se leen.*

- *Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados. El primer camino turístico de importancia del sur de la Provincia del Neuquén, fue un camino construido...

- *Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... de huellas por la Dirección de Parques Nacionales. Este camino unía a San Carlos de Bariloche con San Martín de los Andes y resultó famoso en aquellos años para quienes nos visitaban, como el camino de Los Siete Lagos; en el trayecto de ese camino se erigió una pequeña aldea que se construyó sobre el cruce del camino entre Los Siete Lagos y el camino que iba a la Península de Quetri Hue. Este paraje, este pueblito, se llamó El Cruce, y ahí en El Cruce -hoy Villa La Angostura- se fue construyendo una aldea, una pequeña ciudad. Por allá, por el año 1974 comenzó a tomar incremento el tráfico hacia Chile, también por una huella que hasta entonces tenía un tráfico casi incipiente que unía el lago Espejo con el lago Puyehue. Este Paso entre Argentina y Chile, hoy llamado Cardenal Samoré o Paso Puyehue, ha sido un Paso que desde el año 1974 ha ido tomando un incremento, primero, el transporte de maderas en camiones pequeños y luego, cada vez más, ha tomado un tráfico realmente importante con la construcción de los nuevos caminos. En el año 1990 se terminó el camino pavimentado

desde Bariloche hasta Lago Espejo y de la misma manera del lado chileno se llegó hasta la frontera con la Argentina. Esto trajo aparejado el transporte ya en camiones de muchísimo mayor porte, un tráfico mucho mayor que, incluso, llevó a este paso a ser el segundo en importancia en tráfico entre la Argentina y Chile después de Las Cuevas, paso mendocino. El tráfico por estos caminos, por esta ruta, pasa justamente por una calle del centro de Villa La Angostura que es su principal calle comercial actualmente. Desgraciadamente, señor presidente, la falta de previsión y desarrollo del plano de ordenamiento de Villa La Angostura hizo que no se previera con antelación que esta ruta tuviera una alternativa que no pasara por el centro de esta ciudad. Es entonces que por allá, por 1990, se vio la necesidad...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... de llevar adelante algún tipo de camino de circunvalación que sacara este enorme tráfico de esta principal arteria, es así que en el año '91, por medio de la Ley número 1938, y luego en el año '92 por Ley número 1963, se determina la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de una cantidad de lotes que determinó un anteproyecto que la Dirección Provincial de Vialidad para la construcción de este camino de circunvalación.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Hoy, con un proyecto definitivo también realizado por la Dirección Provincial de Vialidad, se ha detectado que los lotes sujetos a expropiación que figuran en estas dos leyes antes descriptas no eran suficientes y que habían otros tramos que pasan también por propiedades privadas que deben ser también declaradas de utilidad pública a los efectos de ser expropiadas. En este sentido, la Municipalidad de Villa La Angostura, por Ordenanza municipal 1075 del año 2000, ha determinado una enumeración de los números catastrales, de los lotes que deben ser declarados de utilidad pública y este proyecto de Ley, el 4243, tiene este objeto. Entendemos necesario declarar estos lotes de utilidad pública para que al más corto plazo posible se haga realidad la necesidad imperiosa que tiene el pueblo de Villa La Angostura de concretar esta obra de enorme importancia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

- Se incorpora el señor diputado Raúl Humberto Monti.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Se encuentra en la Casa la concejal de Zapala, la señora Patricia Torres; con la anuencia de la Honorable Cámara vamos a pedir que ingrese al Recinto.

- Asentimiento.

- El señor comisario de Cámara, Alberto Ferreyra, hace ingresar al Recinto de Sesiones a la señora concejal de la ciudad de Zapala, doña Patricia Torres.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

8

**MODIFICACION DE LA LEY 1971- DE AUTARQUIA DEL PODER
JUDICIAL-**

(Expte.O-006/00 - Proyecto 4120)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se derogan los artículos 7° y 8° de la Ley número 1971 -de Autarquía del Poder Judicial- ; fijando -asimismo- la escala porcentual de remuneraciones para magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial e integrantes de los Ministerios Públicos y Cuerpos Auxiliares de la Justicia provincial.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Si no pudiese escaparme de tener que explicar la fría expresión literal de este proyecto de Ley, sería imposible que se entendiera pero vamos a historiar un poco.

El proyecto que estamos tratando es la consecuencia de una larga historia de casi diez años de desencuentros en materia salarial dentro del Poder Judicial pero que ha trascendido también a la comunidad vía el resentimiento de los servicios de Justicia, vía algunos conflictos dentro del propio Poder y, por supuesto, no estuvo ajeno a esto la Legislatura Provincial en los distintos períodos que desde el año '91 produjo este acomodamiento.

El motivo central de este proyecto es el de encontrar una definitiva solución a una forma de remuneración que vienen teniendo los magistrados y funcionarios desde que la Corte Suprema de Justicia en el año '91, en virtud de la Acordada 56, reconociera a los magistrados y funcionarios de toda la Justicia del país una suma que en ese momento se consideró no remunerativa ni bonificable. Era una suma que dejó, por supuesto, en aquellas jurisdicciones en donde había una relación porcentual con las máximas jerarquías del Poder, los dejó afuera de esta posibilidad de recomponer sus salarios. Fue esta decisión de la Corte Suprema de Justicia exclusivamente para reconocer la inflación y, de alguna manera, creó también el principio que viene esgrimiendo la Justicia, de la intangibilidad de sus remuneraciones, la tremenda inflación, la hiperinflación de la década del año '90. Lógicamente esta suma que no hacía sus aportes y contribuciones al sistema de previsión social y a las obras sociales, fue generando distintos conflictos, entre ellos en materia de jubilaciones, ya que al no realizarse los aportes, esto llevó a que algunos magistrados y funcionarios iniciaran demandas para que sus emolumentos en concepto de jubilación contemplaran esta suma, que no había realizado ningún tipo de aporte y contribución a los sistemas de seguridad social.

- *Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

... Estas son las razones por las cuales se ha venido arrastrando y que los diez años transcurridos han hecho que los magistrados y funcionarios en condición de jubilarse, han llevado a que éste sea un tema ya generalizado y que tenga que encontrar solución definitiva, cual es incorporar esta suma que se viene percibiendo -como vulgarmente se dice, en negro- al salario de los magistrados y funcionarios de tal forma que esto no se transforme en un incremento de las remuneraciones netas individuales ni de la masa salarial en su conjunto, hecho que, por supuesto, tuvo que ser acordado con la Asociación de Magistrados y Funcionarios, porque no se podrían enervar los derechos que les asiste de que esta suma -si se incorpora al salario- tenga también

la bonificación que tiene el resto del salario. En esto ha habido un trabajo profundo de mucho tiempo en el cual se ha concluido por un acuerdo con fecha 4 de diciembre, recientemente, en donde magistrados y funcionarios han aceptado incorporar esta suma no remunerativa ni bonificable ya como suma remunerativa pero no bonificable, salvo la zona, o sea, que no va a generar ningún incremento en sus haberes pero va a empezar a generar los descuentos y las contribuciones patronales para el Instituto de Seguridad Social del Neuquén que es, en definitiva, lo que se pretende...

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... mostrando la mejor buena voluntad y dentro del marco de la autarquía y el respeto a la autarquía del Poder Judicial, ya que estos arreglos se están haciendo dentro de la disposición de sus propios recursos, que son el dieciocho por ciento sobre la coparticipación federal, más las tasas que perciben por los servicios que prestan; los magistrados y funcionarios han reclamado, por lo menos, la intangibilidad en el bolsillo porque, de otra manera, de haberse incorporado estas sumas a sus remuneraciones sin un pequeño incremento que les permitirá ganar lo mismo, hubiesen padecido y hubiesen mantenido una puerta abierta para que se siguiera con los juicios que algunos magistrados y funcionarios han iniciado al Estado ya por estos conceptos. Con esto no garantizamos nada, no garantizamos que los juicios continúen pero creo que desde esta Legislatura vamos a ser muy enfáticos en reclamar seriedad, solidaridad a todos aquellos que se benefician por una situación coyuntural que en el reconocimiento de esta suma en su momento y hasta diría, de alguna manera, inequitativa para el resto de la sociedad pero bueno, vamos a pedir que, por lo menos, a partir de esta solución en donde ninguno padece ningún tipo de disminución en sus remuneraciones, se avengan a un desistimiento generalizado, sabemos que hay magistrados que mantienen sus demandas y más allá que sus demandas son legales, entendemos que este esfuerzo que están haciendo el resto de los magistrados y funcionarios que han desistido, los que no han iniciado demandas, tiene que servir para que aquellos que tienen iniciadas estas demandas, muestren este valor necesario de la solidaridad y desistan de los juicios que vienen iniciando por este concepto. Este Acuerdo requería también compatibilizar con los empleados judiciales quienes, a partir de la Ley de Autarquía, antes también venían con una relación porcentual con la Justicia; y ya en el año '99 en un Acuerdo entre las partes interesadas, el Tribunal Superior de Justicia y los empleados del Poder Judicial representados por sus sindicatos, el SEJUN y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial habían convenido, a través de la Acordada 3316, de diciembre del año '99, que sus ingresos iban a tener modificaciones en función de este Acuerdo, de este blanqueo de la suma no remuneratoria, por supuesto, que para llegar a esta Ley y a este Acuerdo que se suscribiera entre los Bloques y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Tribunal Superior de Justicia, el sindicato y el Poder Ejecutivo, también hubo que pedir prudencia, mesura y solidaridad porque el Acuerdo al que hice referencia, el 3616, hubiera generado también sobre el personal del Poder Judicial incrementos que aparecen hoy como desmedidos, en función del resto de la clase trabajadora, de la sociedad trabajadora y aún de los empleados públicos, que es uno de los sectores del trabajo que perciben normalmente sus salarios, que tienen su obra social disponible y que podemos decir que es un sector que no ha padecido, por lo menos como otros sectores, ya que tiene estabilidad y, en fin, un montón de logros a través de sus estatutos.

Pero sí ha generado esto una charla con el sindicato de los empleados judiciales, con su empleador, el Tribunal Superior de Justicia, y entonces también hemos plasmado en la ley una recomposición en función de ésta, que se hace de la suma no remunerativa ni bonificable que percibían los magistrados y funcionarios. Esto pone de manifiesto también la seriedad con que se ha trabajado; el gremio sabe que podría haber forzado a una mayor aspiración, sin embargo, debo destacar que se han avenido a un acuerdo menor y todo esto es lo que, en definitiva, se ha plasmado en este proyecto de Ley que parecía un galimatías leído por el señor secretario, porque hacía referencia a números y a letras que no todos conocen.

Es aspiración del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que esta norma legal traiga una normalización de los servicios de la Ley, una paulatina normalización de los servicios de Justicia, ya que hemos recibido también en alguna oportunidad y hasta hace poco, a los representantes de los Colegios de Profesionales que son, de alguna manera, los transmisores de los problemas que se generan, por los temas en los servicios de Justicia.

Esto pone fin a una larga discusión y pone al Poder Judicial en la inmensa posibilidad de seguir consolidando un prestigio que sé que tiene en el concierto nacional; una Justicia que no se ha quedado simplemente en la administración sino que ha potenciado nuevos institutos y la administración de un servicio de Justicia moderna.

Hubiera sido el deseo no solamente del Bloque sino creo interpretar también lo que hemos charlado con otros diputados que han trabajado arduamente para concretar esto, que el sistema de liquidación fuese un sistema simple que se limitara a decir éste es el sueldo básico, los conceptos que percuten, que son muy pocos, la zona y la antigüedad, que es algo propio y nada más, no lo hemos logrado.

Yo espero que en la legitimidad que tiene la propia discusión entre la Superintendencia del Poder Judicial y sus empleados, a través del sindicato y la Asociación de Magistrados puedan avanzar para que sin que haya modificaciones importantes en la masa salarial se logre una liquidación simple, para que sea transparente, para que la gente sepa que una categoría JAF corresponde a tantos pesos de sueldo, que hoy no es fácil de ubicar para alguien que es lego.

Con estas aclaraciones sobre el proyecto en cuestión, anticipo el voto favorable del Movimiento Popular Neuquino y pido el acompañamiento del resto de los Bloques.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Señor presidente, antes que nada, es preciso señalar que el presente proyecto no es propiamente una recomposición salarial para el Poder Judicial, sino, más bien, es hacerse cargo de una situación problemática para encontrarle una solución que finiquitara de la mejor manera posible el conflicto que afectaba a las remuneraciones judiciales y también al servicio de Justicia en todo el territorio provincial.

Y esta solución es la que surge del Acuerdo entre las partes involucradas: Tribunal Superior de Justicia, Asociación de Magistrados y Funcionarios y el Sindicato de los Empleados Judiciales del Neuquén con la intervención del Poder Ejecutivo provincial y todos los Bloques de esta Honorable Legislatura.

La Ley 1896 estableció un régimen de enganche con las remuneraciones del Poder Judicial nacional, mediante el cual las variaciones que sufrieran los sueldos nacionales se aplicarían a los sueldos provinciales.

Durante la vigencia de esta Ley, la Corte Suprema de Justicia de la Nación fue autorizada por la Ley número 23.853 a fijar las remuneraciones judiciales nacionales; en virtud de ello es que la Corte Suprema de Justicia dictó la Acordada 56/91 por la que se estableció un adicional no remunerativo ni bonificable de dos mil novecientos pesos para los miembros de la Corte y porcentajes inferiores para los magistrados y funcionarios judiciales.

Atendiendo al régimen de enganche, el suplemento también fue aplicado a las remuneraciones provinciales en iguales condiciones que las nacionales.

Este declarado carácter de no remunerativo ni bonificable, implicaba que el monto del adicional no se computaba para la escala porcentual de los empleados ni de los otros adicionales que percibían magistrados y funcionarios, esto es: zona desfavorable, antigüedad, título ni para el cálculo de aportes y contribuciones previsionales.

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... Esto fue cuestionado judicialmente por magistrados jubilados, ya que el citado plus no incidía en el cálculo del haber jubilatorio, produciéndose sentencias en el fuero nacional y también en el fuero neuquino que reconocían la procedencia de incluir el suplemento en el monto de la jubilación. En el orden nacional el caso testigo fue:

“Arguello Varela contra Estado nacional”, mientras que en el orden local encontramos los fallos dictados en las causas: “Fabani contra Instituto de Seguridad Social del Neuquén”, “Alvarez Yofre contra Instituto de Seguridad Social del Neuquén” y “Sierra contra Instituto de Seguridad Social del Neuquén”.

Entre los fundamentos esgrimidos por la Justicia para tales decisiones figuraron que la Corte había excedido las facultades conferidas por la Ley 23.853, ya que no estaba autorizada a establecer ese carácter de no remunerativo ni bonificable, como también que la asignación de la Acordada 56/91 tenía un estricto carácter remunerativo. La consecuencia necesaria de esta sentencia era la obligación de regularizar los pagos previsionales correspondientes a este suplemento. Pero también derivaba la posibilidad de incluirse el cómputo de este adicional para los otros rubros remunerativos de los magistrados y funcionarios, así como la atribución de la parte proporcional correspondiente a la escala porcentual respecto de los empleados judiciales.

Señor presidente, Honorable Cámara, la solución que hoy tratamos constituye una nueva escala salarial que mantiene las bases del régimen remuneratorio vigente instituido por las Leyes 1691, 1699 y 1971 pero fijando nuevos guarismos para atender al aporte previsional de los magistrados y funcionarios y para acordar en parte la porcentualidad respecto de los agentes judiciales. Es necesario señalar la predisposición de los integrantes del Poder Judicial y sus organismos representativos para llegar a una solución concertada, resignando montos importantes que podrían haber sido reclamados por vía judicial. Aunque una parte minoritaria de magistrados y funcionarios efectivamente demandó la totalidad de los conceptos iniciando un juicio por importes millonarios, el que ha tenido ya difusión periodística y ha merecido diferentes expresiones de repudio desde esta Honorable Cámara.

También es procedente destacar que el proyecto que tratamos, mantiene la plena vigencia del régimen porcentual que interrelaciona los sueldos de todas las categorías judiciales con un criterio de cabal justicia distributiva y que ha sido el logro de las luchas de los empleados judiciales de años y años.

Por lo tanto, este proyecto de ser convertido en Ley solamente ha de adecuar las remuneraciones de los magistrados y funcionarios de forma que se cumplan las obligaciones previsionales sin afectar la intangibilidad retributiva de los jueces pues, de lo contrario, podría cuestionarse la constitucionalidad de la medida por infringir la pertinente garantía constitucional. En cuanto a los empleados del sector, se les otorga una parte del incremento para resguardo del régimen legal de la porcentualidad.

Cabe señalar que la situación creada a partir de la aplicación de la Acordada 56/91 implicó un estado irregular, puesto que violentaba por una parte las leyes previsionales abonando una parte sustancial de las remuneraciones sin efectuar aportes sobre ellas, a la vez que desconocía abiertamente el sistema porcentual también consagrado por la Ley. De esta manera, la Justicia venía a quedar en una posición de infringir regularmente la legislación laboral pertinente, lo que de ninguna manera podía continuar.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... También es cierto, señor presidente, señores diputados, que la Acordada 56/91 al declarar no remunerativo ni bonificable el suplemento creado, precisamente buscó otorgar a los magistrados y funcionarios una recomposición en sus haberes sin tener que afrontar los costos de las cargas previsionales, ni mucho menos extender el beneficio a los empleados. Pero no puede dejarse de mencionar que esta actitud pretendía precisamente ignorar la legislación vigente, lo que resulta absolutamente injustificable y reprobable por parte del organismo que la Constitución pone como resguardo último del ordenamiento normativo.

Asimismo, resulta criticable la actitud de los magistrados y funcionarios que han iniciado juicios en defensa de derechos que aducen corresponderles. Sin embargo, tales derechos son por los menos cuestionables, en tanto durante años se avinieron a percibir el adicional sin efectuar aportes y sin protestar por ello.

- Se incorpora el señor diputado Julio César Vázquez.

... Es así que la legislación que invocan para reclamar es la misma que desconocieron tanto tiempo. Distinta es la situación de los agentes judiciales, pues no recibieron ningún beneficio ni dejaron de cumplir ninguna obligación. Solamente han requerido la estricta aplicación del régimen porcentual, lo que no es ni más ni menos que el respeto a la legislación vigente. Siendo necesario poner punto final al incumplimiento sistemático pero atendiendo a la situación general del país y de la Provincia, resulta ponderable el esfuerzo realizado por las partes involucradas, resignando partes importantes que pudieran haber reclamado, a fin de terminar con este estado irregular y establecer de aquí en adelante un régimen prolijo y coherente. Cierto es que esto ha de significar un incremento de las erogaciones del Poder Judicial, que ha de sumarse al que supone la puesta en funcionamiento de nuevos organismos judiciales ya creados por Ley. Pero al respecto ha expresado el Tribunal Superior de Justicia que los aumentos pueden ser absorbidos por los recursos del Poder como ya lo manifestara el diputado preopinante.

Señor presidente, este proyecto que hoy será Ley fue muy debatido en esta Honorable Cámara durante todo este año legislativo y me parece justo destacar la labor de los diputados, de los cuerpos de asesores de los distintos Bloques como así también la actitud de las conducciones de la Asociación de Magistrados y Funcionarios y del gremio judicial que han trabajado arduamente para la elaboración de este proyecto tanto desde el punto de vista técnico como político en la difícil tarea del acercamiento de posiciones entre las partes involucradas.

Señor presidente, señores diputados, por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Gracias, señor presidente. Es para adherir en nombre de nuestro Bloque a la aprobación en general de este proyecto. No voy a volver sobre la argumentación ya expresada por los diputados preopinantes y que compartimos, sólo manifestar nuestra complacencia porque un tema tan trascendente y que ha sido motivo de tantos conflictos, por fin, a través de esta Ley podemos estar resolviendo y normalizando definitivamente la situación del servicio de Justicia de la Provincia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por unanimidad.

Quiero manifestar también el beneplácito como vicegobernador y también en nombre del señor gobernador por este proyecto de Ley que pone fin a una serie de conflictos que había en el ámbito del Poder Judicial.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
(Transformación en sociedad anónima)
(Expte.E-010/00 - Proyecto 4138)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica la tipicidad jurídica del Ente Autárquico “Banco de la Provincia del Neuquén”, transformándolo en sociedad anónima, se condonan obligaciones del Estado con el IADEP y se capitaliza el Banco de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

10

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. BROLLO (MPN).- Señor presidente, por un tema estrictamente práctico que puede llegar a ser reglamentario, necesitaría que nos autorice realizar un breve cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 20,25’.*

- *Se retiran los señores diputados Mirta Elena Domene, Eduardo Correa y Jorge Omar Alvedo Tobares.*

11

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 9)

- *Es la hora 20,35’.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. El Bloque del Movimiento Popular Neuquino estaba analizando los proyectos en el sentido de la transformación del Banco en sociedad anónima y los congruentes con este proyecto han sido presentados por el Partido Justicialista y por la Alianza; el proyecto del Bloque de la Alianza no contempla la transformación del Banco en sociedad anónima, lo cual lo aleja del tratamiento central del proyecto que estamos tratando que es el que ingresó en febrero del año 2000.

Considerando que puede devenir una discusión reglamentaria que aborte la discusión de este proyecto de Ley, vamos a retirar el proyecto del Movimiento Popular Neuquino y le pido, señor presidente, que ponga a consideración los dos proyectos, el proyecto del Partido Justicialista y el de la Alianza.

- *Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del proyecto del Bloque de la Alianza.

- *Se lee.*
- *Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.*
- *Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para solicitar -como se ha realizado en otra oportunidad- que este Despacho no se lea y que se pase directamente a su tratamiento, luego del informe del miembro informante de nuestro Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Esta ley que marca varios temas, entre ellos la situación del Banco Provincia, la situación del IADEP, su posible o no transformación y la capitalización del Banco; para estos temas la Alianza presenta un proyecto alternativo, debido a la falta de coincidencia para el futuro manejo de esa institución y del IADEP en los próximos años.

Si consideramos al Banco de la Provincia, coincidimos con el resto de las bancadas en que debe quedar en la órbita del Estado provincial, su actividad a lo largo y a lo ancho de la Provincia no la realizaría ningún banco privado pero estamos convencidos de que si no hay un giro de ciento ochenta grados en la manera de conducción de la entidad, la dilapidación de los esfuerzos de los neuquinos será moneda corriente en los próximos años.

Tenemos fundamentos para decir esto.

- *Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... La historia del Banco, a través de sucesivos años, nos ha venido demostrando que muchas veces se lo usa para pagar favores políticos con créditos, en muchos casos con cifras muy importantes, los cuales sus beneficiarios saben “de antemano” que tendrán facilidades para devolverlos o no en tiempo; mientras tanto, la mayoría de la población hace inmensos sacrificios para pagar las cuotas de sus propios préstamos que no tienen precisamente un bajo interés.

Nuestro fundamento es que debe haber un cambio de conducción, que el Banco Provincia tiene excesivos gastos en publicidad, en promoción de no sabemos qué, su oscura fundación, que no son compatibles con sus actuales pérdidas y su tambaleante situación.

También es vista en estos últimos tiempos su escasa actividad promocional de sectores o regiones que se determinen como política de Estado y una gran dificultad que lo lleva inevitablemente a esta situación cada cuatro o cinco años, la gran dificultad para cobrar los préstamos otorgados.

Nada de esto el oficialismo ha prometido corregir o no se lo ve en la letra de los proyectos.

La Alianza aprueba transferir la cartera morosa del IADEP para brindar a estos deudores mejores situaciones de financiación; también estamos de acuerdo con capitalizar nuestro Banco de la Provincia. Pero donde no estamos de acuerdo es que en un momento como el actual, no establecer pautas de manejo institucional que mejoren la transparencia en la conducción, que establezcan voces discordantes pero que busquen el necesario consenso para la toma de decisiones. Por ello nos parece lamentable que el oficialismo, con metodologías archivadas en la política actual, no haya accedido a integrar a la oposición a su Directorio, tampoco a un representante del personal del

Banco pero, además, contar con una sindicatura que no tiene por finalidad trabar el buen manejo pero sí vigilar a una institución que es de todos los neuquinos.

El oficialismo no ha aprendido el ejemplo del Banco de la Nación Argentina, del Banco Ciudad, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que tienen miembros de la oposición política de sus respectivos estados en la composición de sus directorios; estas ya forman políticas de Estado. Aquí, en Neuquén, esas políticas de consenso a veces no se ven.

No nos parece adecuado tampoco el proyecto elevado por el Partido Justicialista creando un Consejo de Seguimiento de la Gestión -o como mejor se lo llame- que presenta un organismo inexistente dentro de la Ley de Sociedades y que está destinado a tener un papel poco efectivo que -en el mejor de los casos- tendrá la misión de conseguir información en los pasillos de las sucursales bancarias. Esa información tardía que quizá no sirva para corregir la política equívoca del Banco. Señores diputados, no olvidemos que con un Banco transformado en sociedad anónima le estamos dando a su conducción armas muy poderosas para usarlas bien o para usarlas mal sin controles adecuados para los problemas que se avecinen. Viene bien aquella frase argentina que dice: "y ahora andá a cantarle a Gardel".

Estos Despachos de Comisión, de los cuales el oficialismo ha retirado el suyo, incluye la transformación del Banco en sociedad anónima, así como sus estatutos. Esa ley y esos estatutos no están bien confeccionados y van a tener dificultades en su aplicación en el caso de ser aprobados. Por ello la Alianza presenta en su proyecto una modificación de la Carta Orgánica actual del Banco en algunos artículos, no siendo imprescindible la transformación en sociedad anónima por mantenerse este Banco dentro de la órbita del Estado. En definitiva, si no se establecen los controles de la oposición legislativa en la conducción y la sindicatura del Banco, el Banco sobrevivirá por un tiempo más y después volverá a tirarnos de la manga a todos los neuquinos por más fondos adicionales.

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... En cuanto al IADEP, a veces nos preguntamos si el gobierno provincial tiene intención de defender a la pequeña y mediana empresa neuquina y también desarrollarlas. Nos parece que no, porque en la anterior gestión casi no salieron créditos del IADEP y ya con esta gestión de gobierno y en el año que termina aún no sabemos cuál es la política de desarrollo del Estado neuquino para las regiones y sectores económicos prioritarios.

Entonces, es coherente la idea de no tener política de fomento en la actividad privada.

Con el proyecto del oficialismo de sacarle el noventa y nueve por ciento de los recursos que prevé el artículo 14 de la Ley número 2447.

En definitiva, para qué queremos fondos en el IADEP si no queremos apoyar a las PyMEs.

En cambio, en nuestro proyecto estructuramos un aporte de veinte millones en el año 2001 para el IADEP ,además de dejarle la tenencia de las acciones hidroeléctricas y el tres por ciento de las regalías petrolíferas y gasíferas.

Señor presidente, estamos ante decisiones de gran importancia para la Provincia cuyas repercusiones llegarán mucho más lejos en el tiempo en la sesión de mañana cuando trataremos el tema en particular.

Hemos advertido la consecuencia negativa de tomar malas decisiones, por ello solicitamos a la Honorable Cámara la consideración de este proyecto y una última búsqueda de consenso para sancionar la mejor ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, el Justicialismo en función de compartir gran parte de las consideraciones del diputado preopinante pero también de entender que hay una realidad impostergable y es la necesidad de proceder rápida y efectivamente en la capitalización del Banco de la Provincia del Neuquén. Porque de seguir demorando esta

decisión solamente estaríamos postergando una resolución que luego esta Honorable Cámara tendría que tomar de forma apresurada y cuando ya el incendio sea muy difícil de apagar; estoy hablando de que hay una serie de pedidos o de notas de llamado de atención del Banco Central de la República Argentina al Banco de la Provincia del Neuquén y que, de continuar esta situación de descapitalización que tiene el Banco, es muy posible que para el año que viene el Banco Central pudiera tomar alguna medida muy drástica al respecto que pondría en grave riesgo la continuidad del Banco Provincia.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... Entonces, entendemos que tenemos que actuar en el momento adecuado y resolver los temas de la manera más prudente y consensuada posible, de nada vale seguir estirando esta discusión dos meses más cuando todos somos conscientes y tenemos la plena seguridad de que esta decisión de la capitalización, nos guste o no nos guste, y en lo personal digo que no me gusta, no voy a votar nunca más una capitalización del Banco Provincia, sea sociedad anónima o sea lo que sea. Indudablemente que en algún momento en el curso...

- Se incorpora el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... de los meses de enero o febrero lo vamos a tener que hacer en función de estas consideraciones que, insisto, respecto del diagnóstico, compartimos con la bancada preopinante.

Nosotros hemos tratado de hilvanar en una sola ley, previendo también cualquier posibilidad de que luego algún veto desvirtúe las decisiones de esta Honorable Cámara, tres aspectos fundamentales que venían en los proyectos que había enviado el Poder Ejecutivo. La Ley se compone de tres títulos, el primero expresa de la transformación del Banco de la Provincia del Neuquén en sociedad anónima, que nosotros compartimos y creemos que hace a un manejo competitivo, más eficiente en el mercado, de la necesidad de tener una herramienta como sociedad anónima.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... Segundo, sobre la cartera de morosos 3, 4, 5 y 6 al IADEP y, simultáneamente, la condonación de la deuda que el Estado provincial ha venido acumulando con el IADEP. Y el tercer punto, expresa de la capitalización del Banco Provincia. Además el Despacho incorpora dos Anexos: Anexo I, el Estatuto de la sociedad anónima, y Anexo II, un régimen de regularización de pagos en esta cartera que se la va a transferir al IADEP y que entiendo es un elemento de suma importancia. Primero que se legisle, porque si nosotros simplemente le transfiriéramos la cartera al IADEP y no resolviéramos qué es lo que va a hacer el Instituto con estos más de cien millones de pesos de deudores morosos que va a recibir, probablemente estaríamos generando un vacío, un jubileo o una condonación indiscriminada de deudas a los deudores del Banco de la Provincia del Neuquén. Nosotros creemos que este régimen de regularización de deudas también viene a resolver, en parte, problemas de la pequeña y mediana empresa de nuestra ciudad y de las distintas localidades de la Provincia.

En el día de ayer el intendente de la ciudad de Cutral Có se comunicaba con nuestro Bloque, quien nos manifestaba la necesidad de que aprobemos y resolvamos lo más rápido posible el tema de la capitalización del Banco y de la transferencia de la cartera en función de que gran parte de los pequeños y medianos comerciantes de la ciudad de Cutral Có, están incluidos dentro de estas categorías de morosidad 3, 4, 5 y 6 e indudablemente, se verían beneficiados por este régimen de regularización de deudas que, sin tener más ataduras que las que el Banco Central impone con mucha rigidez para el tratamiento de los morosos de la carteras bancarias, genera un mecanismo accesible

para que cientos de comerciantes o empresarios neuquinos no sufran la suerte de ver sus propiedades rematadas por precios viles, cerrando fuentes de trabajo y creando situaciones donde, en definitiva, el Banco no puede recuperar la deuda y aquellos que han tenido una pequeña empresa ven así cerrar una fuente de trabajo y su futuro.

- Se incorpora la señora diputada Alicia Gillone.

... Creo que de todas las cosas que se podrían hacer por el sector PyMEs del Neuquén, está tal vez y sin querer -porque entiendo que no ha sido el objetivo fundamental de esta ley ni de la iniciativa de todo este conjunto de propuestas- creo que para el sector de la pequeña y mediana empresa neuquina es lo más efectivo que hayamos hecho en mucho tiempo, generarle un espacio de refinanciación de una deuda con estas características como se le está otorgando a través de este proyecto.

Nosotros creemos que es importante la transformación del Banco en sociedad anónima por lo que ya se estuvo discutiendo en Comisión, tema sobre el cual todos coincidíamos, en que un mercado tan competitivo como es el bancario, en este momento, estar atado al régimen que tiene actualmente el Banco de la Provincia del Neuquén, le impedía o le impide poder estar en igualdad de condiciones con los bancos privados para captar la clientela que tiene que captar, para mantenerla, para poder darle un sistema de ventajas que los bancos privados pueden ofrecer y que la banca estatal, tal como está funcionando actualmente, no lo puede hacer.

También en nuestro proyecto hemos contemplado los requerimientos que han formulado los compañeros trabajadores de la Asociación Bancaria del Banco Provincia que se han acercado a la Comisión y hemos compatibilizado con ellos una serie de aspectos y de temas que sugirieron para que se incorporen en el proyecto de Ley y nuestro Bloque los ha recogido e incorporado.

Viene finalmente lo que nosotros entendemos como el tema importante que hace a futuro y es lo que nos preocupa desde la oposición a todos; que nuevamente esta capitalización, que este esfuerzo que el conjunto de la comunidad está haciendo hoy para devolverle la vida al Banco no termine en una nueva frustración y dentro de tres o cuatro años, en el próximo gobierno, no estemos teniendo que asumir nuevamente situaciones como las que estamos asumiendo en el día de hoy.

Por eso, hemos propuesto la creación de un órgano de gestión, un órgano profesionalizado que integre la estructura del Banco y que haga un seguimiento detallado de cuál es la política que el Banco va llevando adelante; a nosotros no nos interesa seguir el análisis puntual de si una carpeta está bien o mal evaluada, porque esto sería imposible de elaborar y controlar sino que lo que a nosotros nos interesa es ver cómo va evolucionando el capital del Banco mes a mes; cómo van evolucionando los gastos del Banco mes a mes; cómo evoluciona la dispersión de la cartera; cuáles son las líneas de créditos que se están otorgando; cuál es el régimen de atención que se les está dando a las localidades del interior; de qué manera se está concentrando o no la cartera de morosos. Porque uno de los temas que, por ejemplo, hoy podemos observar en esta transferencia de cartera, es la enorme concentración en tres o cuatro empresas de esta cartera de morosos; de qué manera se dispersa esta morosidad y todos los aspectos que hacen al control de la política comercial del Banco, que es lo que a este Poder Legislativo -y particularmente a nosotros como oposición- le interesa. Por eso estamos proponiendo la creación de este organismo de control de gestión que, entendemos, va a ser una herramienta valiosa para que nuevamente no nos sorprenda una situación dentro de dos o tres años sino que esta Honorable Legislatura, a través de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, pueda tener trimestralmente -como se plantea aquí- un informe y un seguimiento permanente de qué es lo que está pasando en el Banco de la Provincia del Neuquén, cosa que si hay que corregir situaciones, se puedan plantear correcciones con anticipación y no cuando esta situación ya se haya producido.

El otro aspecto que nosotros hemos incorporado en nuestro proyecto y que ha sido a pedido del sector de los trabajadores que integran el Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, es la condonación o la subrogación por parte del Estado provincial de la deuda que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén tiene

con el Banco de la Provincia del Neuquén. El Estado le debe aproximadamente al Instituto de Seguridad Social del Neuquén unos catorce millones de pesos y el Instituto le está debiendo al Banco de la Provincia del Neuquén una suma cercana a los cinco millones de pesos. Nosotros estamos planteando en nuestro proyecto de Ley que esta deuda que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén tiene con el Banco, sea asumida por el Estado provincial en forma de compensación de deuda que el mismo tiene con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y, de esta manera, liberar al Instituto de una pesada carga que tiene en este momento y que no puede resolver con sus propios recursos.

Respecto del tema del IADEP, en el proyecto que vino originariamente del Poder Ejecutivo habían dos elementos que se habían sacado de lo que era el artículo 14 que son los recursos del IADEP; puntualmente, nos referimos al inciso a) que está referido a la tenencia de las acciones hidroeléctricas y que dispone que en caso de venderse las mismas, el sesenta por ciento del producido de ellas tiene que ir a los fondos del IADEP y de la integración del tres por ciento de las regalías petrolíferas y gasíferas que también estaban en la Ley original del IADEP y que el proyecto del Poder Ejecutivo no lo consideraba. Ese aspecto también ha sido contemplado en nuestro proyecto de Ley.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... Creo, señor presidente, haber sido explicativo en cuanto a todos los aspectos que se contemplan en este proyecto de Ley. Hay un tema que por ahí es preciso aclarar, que es el tema al que hacía referencia, la transferencia de la cartera morosa del Banco de la Provincia del Neuquén. La Ley prevé que si bien desde el punto de vista contable y legal, la cartera ahora se transfiere al IADEP y queda en cabeza del mismo, la gestión de cobro de esta cartera sigue estando en manos del Banco de la Provincia del Neuquén y por la cual el IADEP le paga una comisión por el servicio de cobranza que va a realizar. Esto creo que es importante destacarlo porque una de las dudas que surgieron en el tratamiento en Comisión de este tema, era cómo iba a hacer el IADEP para manejar este volumen de cartera morosa, si es una estructura muy pequeña que no tiene capacidad para poder realizar las cobranzas de toda esta morosidad, e inclusive se incluye dentro de este plan de regularización. Este es otro aspecto importante: se incluyen las deudas que tiene hoy el IADEP en cabeza; o sea, las deudas que devienen de las Leyes números 1964 y 1755. Estas deudas viejas que hoy están en cabeza del IADEP, también se incluyen dentro del plan de regularización y se le da al Banco de la Provincia del Neuquén para que sea quien tramite la gestión de cobro.

Por estas consideraciones, señor presidente, nosotros vamos a proponer la aprobación en general de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. El Movimiento Popular Neuquino había receptado el proyecto oficial que ponía de manifiesto, a partir de la transformación del Banco en sociedad anónima, una preocupación por el devenir que la situación financiera de la Provincia ha mantenido hasta ahora. No desconocemos las dificultades de gestión que el Banco ha mantenido, que ha llevado a que reiteradamente esta Honorable Legislatura tuviese que considerar aportes especiales y capitalizaciones para dar solución a los problemas de descapitalización del Banco, que no son ni más ni menos que el reconocimiento de pérdidas en su gestión; pero como atenuante de toda esta gestión que aparece a primera vista como ineficiente, debemos decir que el Banco en su larga historia ha sido el refugio y solución de muchos neuquinos, que no todos tuvieron la camiseta del Movimiento Popular Neuquino y de esto hay listados como para demostrarlo. Entonces, me parece gratuita la calificación de dilapidación por negocios políticos, que hiciera el miembro informante de la Alianza.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... La idea del Poder Ejecutivo en este proyecto de transformación del Banco de la Provincia del Neuquén en sociedad anónima, halla su sustento en el hecho de que el Banco, en las actuales condiciones jurídicas, no está habilitado para una serie de negocios que la dinámica financiera ha hecho que hoy los bancos puedan desarrollar y que esta tipicidad jurídica lo inhabilita para realizarlas.

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... No hay ninguna garantía porque se pedían garantías; bueno, qué garantías hay que no vamos a capitalizar más, pero este esfuerzo que se está realizando es en el convencimiento de que estamos en el camino de dotar a la Provincia de un Banco que va a seguir siendo de la Provincia del Neuquén, de los neuquinos, el capital va a ser de los neuquinos, del Estado de la Provincia. La posibilidad es que esta transformación no solamente lo habilite sino aprovechar esto, en el sentido de que estos nuevos negocios se sumen a la carga que históricamente el Banco nunca se sacó, que es esta transferencia de la cartera sucia al IADEP. De tal forma que no solamente hacemos una transformación para que el Banco se ponga en condiciones de competitividad como el resto de las instituciones bancarias sino que también lo liberamos de esta pesada carga que en oportunidades anteriores nunca se había hecho, a la par de que se le está insuflando un importante aporte de capital que seguramente con la transformación en sociedad anónima, con las separaciones claras entre lo que son las condiciones políticas, el Directorio y fijando políticas en materia de los recursos, la aplicación de los recursos y con un management, con una conducción o dirección altamente tecnificada;...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... esperamos que esta sea la última vez que nosotros tengamos que hablar de la capitalización del Banco. También tenemos esta preocupación y estamos haciendo esto, convencidos de que esta va a ser la forma en que el Banco va a poder incorporarse al sistema financiero dentro de lo que hoy establece la legislación vigente y pueda cumplir con los indicadores que el Banco Central de la República Argentina viene exigiéndole y que hoy lo ha puesto en una seria dificultad y en la posibilidad de quedar excluido del sistema financiero.

El proyecto que retiramos contemplaba también un título con un capítulo I de la transformación del Banco en sociedad anónima y otros dos capítulos, II y III, uno que habla de la propiedad participada a través del cual los empleados del Banco van a poder participar en forma gratuita con un cinco por ciento del capital y con otro cinco por ciento optativo, por supuesto, a título oneroso pero que van a poder ejercer la opción para tomar en sus manos la posibilidad del diez por ciento de las acciones...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... Esta figura de la propiedad participada es novedosa en la Provincia pero tiene sus antecedentes ya en otras legislaciones y que creemos que va a comprometer mucho más a los empleados en el mejoramiento de la situación del Banco porque van a ser dueños del diez por ciento y, por otro lado, un capítulo III con un régimen de jubilaciones anticipadas y de retiros voluntarios, que va a permitirle también al Banco adecuar su estructura de personal y seguramente mejorar la gestión con esto y con la capacitación que se tiene prevista. Asimismo, el proyecto oficial contemplaba también un título II...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... con dos capítulos: un capítulo de transformación de la cartera y el consecuente reemplazo del artículo 14 que habla de los aportes al IADEP y la transferencia de la

cartera sucia al Banco de la Provincia del Neuquén; es una cartera hoy del orden de los ochenta millones de pesos, de los cuales la cartera en situación 3, que es de relativa posibilidad de cobro, o sea de fácil posibilidad de cobro, es del orden de los diez millones cuatrocientos mil pesos al 30 de noviembre. Y, asimismo, el proyecto oficial que retiramos hablaba de la capitalización del Banco que también se realizaría en un programa de sesenta cuotas, con una tasa que le permita al Banco Central de la República Argentina considerar este aporte y con una garantía de los recursos tributarios provinciales que le permita considerar favorablemente este aporte, de esta forma dentro del plan de saneamiento financiero del Banco de la Provincia del Neuquén.

Señor presidente, nos parece loable que el Bloque del Partido Justicialista haya compartido el espíritu del proyecto de transformación del Banco en sociedad anónima. Es un paso corajudo que han dado, no se han quedado en la medianía y en la chatura de especular políticamente; yo debo decirle, señor presidente, que hay que destacarlo porque muchas de las cosas que no podemos realizar es porque especulamos políticamente. En esta oportunidad, creo que se ha dado un paso importante; tenemos diferencias con el proyecto y las vamos a discutir en el tratamiento en particular. Compartimos también la preocupación y respetamos el sano criterio con el que ha sido incorporado un capítulo que habla del control de la gestión del Banco, que es lo que nos preocupa. Lo demás, esto que el oficialismo no archiva metodologías viejas porque no ha aprendido el ejemplo de otros bancos que han incorporado, eso es un pergeño en contra de la Ley de Sociedades Anónimas porque la citada Ley en esto es clara y establece que las sindicaturas y los directores son designados por la asamblea; en este caso, la asamblea mayoritariamente es el Poder Ejecutivo y como compartimos también la preocupación para que la gestión sea la auditada, la controlada, es que estamos en principio respetando la propuesta que están haciendo de incorporar desde la Honorable Legislatura una visión objetiva con un sentido estrictamente científico, técnico que tenga que ver con el control de la gestión. Por eso, retiramos el proyecto porque el del Partido Justicialista sigue una línea rectora en cuanto al objetivo más trascendente que es, en principio, transformar esta herramienta y ponerla acorde a lo que hoy requiere el sistema financiero y, por otro lado, dotarlo de la capitalización que necesita y retirarle el peso importante que tiene por la cartera que el Banco, por distintas circunstancias, no ha podido administrar debidamente. Si en estas condiciones nosotros apostamos al Banco, estamos pensando que no vamos a volver a hablar de capitalización, se van a capitalizar las utilidades que el Banco, en el ejercicio de la competencia, pueda lograr y sino tendremos que archivarlo sea sociedad anónima o la tipicidad jurídica que sea; pero, evidentemente, tenemos que apostar a que el Banco siga con presencia, está contemplada en el articulado, vamos a seguir manteniendo su presencia en las localidades del interior en donde hoy estamos, de ser posible la vamos a mejorar porque esto es lo que dice el proyecto oficial y en esto también quiero hacer un párrafo aparte para los empleados del Banco que han tenido una actitud muy positiva respecto al fin último de esto, que es la transformación del Banco. Ha habido un acompañamiento del personal en este sentido, pensando que también se van a incorporar como dueños, como accionistas de una partecita del Banco, creo que eso los va a comprometer más a buscar nuevos resultados, a mejorar la gestión y que, de esta manera, habremos sido capaces de dar un paso trascendente en la historia institucional del Banco de la Provincia del Neuquén que tantas soluciones, con tanto costo, ha dado.

Por eso, señor presidente, vamos a acompañar en general el proyecto de Ley del Partido Justicialista porque entendemos que satisface con carácter general y en la esencia misma del proyecto, las expectativas que el Bloque oficialista tenía. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, no es mala palabra hablar de capitalización de ninguna manera. Se ha hablado casi despectivamente de la capitalización; la capitalización puede ser a los efectos de la expansión que necesita una institución financiera, comercial, industrial y de servicios para generar nuevos negocios. ¿Quién se negaría a capitalizar el Banco si dentro de dos años esa capitalización es para abrir sucursales en Nueva York, Londres, Alemania y en Hong Kong por el efecto expansivo que ha tenido el Banco de la Provincia del Neuquén? Nadie, de ninguna manera, creo que todos estaríamos alborozados aplaudiendo esa

iniciativa. Lo que pasa, señor presidente, es que las capitalizaciones a las que estamos acostumbrados los neuquinos, son las que sirven para enjuagar las malas administraciones que ha tenido este Banco. El diputado preopinante habló de dificultades de gestión, no lo comparto, son malas o pésimas administraciones que ha tenido nuestro Banco, para terminar en una necesidad recurrente del auxilio que tiene que hacer la sociedad neuquina para que el Banco siga funcionando. Porque esto es así: el que termina auxiliando, el que termina corrigiendo, salvando esas pésimas...

- Se retira el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... administraciones, es la sociedad neuquina que, obviamente a través de sus representantes, le provee los recursos necesarios para la capitalización.

Entonces, me parece que en este momento estábamos ante una oportunidad muy trascendente en la Provincia, porque nosotros hemos coincidido -todos los Bloques- en decir: basta de estas capitalizaciones, basta de estas capitalizaciones porque con mayor o menor énfasis todos nos damos cuenta que esta necesidad de recursos se debe, justamente, a lo que en definitiva es el producto de un Banco que termina siendo una herramienta político-partidaria en vez de ser una herramienta política al servicio de una estrategia de desarrollo y crecimiento de nuestra Provincia, que no es diferente a lo que ha pasado en otras provincias de la Argentina.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Es decir, un proceso de utilización de los bancos, de alguna manera, sosteniendo un clientelismo, una forma de clientelismo político, que ha terminado prácticamente con casi todas las instituciones financieras provinciales en toda la Argentina.

Entonces, yo me refería, señor presidente, a este momento trascendente donde podíamos empezar a vertebrar en nuestro Banco nuevas formas de gestión con la participación de otros sectores políticos, concretamente de la oposición, no que sirviera como un obstáculo en la gestión sino todo lo contrario, para transparentar la gestión, que sirviera para ampliar el horizonte de una gestión, que ese control fuera prácticamente el control a través de la sindicatura, donde la oposición pudiera nominar a la sindicatura; que sirviera, justamente, para ser transparente, para que las tentaciones que a veces existen -que es natural que existan en el manejo del poder porque en el ejercicio del poder y en una Provincia donde un partido político lo ha ejercido cuarenta años es así, tenemos que reconocerlo- porque hay una dinámica que conlleva a una gestión, haciéndola casi patrimonio de un partido político.

Esto era lo bueno que teníamos en este momento, donde se le pide al pueblo de la Provincia un esfuerzo, porque acá se le está pidiendo al pueblo de la Provincia un esfuerzo en recursos para esta capitalización, donde hay un discurso político por parte del señor gobernador convocando a los sectores, hablando de concertaciones, apelando a la búsqueda de los acuerdos.

- Reingresa el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

... Ahora, sin embargo, la realidad nos dice otra cosa. Esta era una oportunidad concreta y en la realidad el discurso se termina con los hechos, queda sólo un discurso que no se materializa en hechos. Esta era la posibilidad concreta en una institución cara para los neuquinos y digo cara con todas las acepciones que podamos darle. Esta negativa del oficialismo, del Movimiento Popular Neuquino, a que haya una participación ajena partidaria, sigue manteniendo la concepción, la vieja concepción política del absolutismo, el Estado soy yo. Esto es lo que prima, más allá de los

discursos, esto es lo que prima; a pesar de las sonrisas, pero bueno, a pesar de su sonrisa, señor presidente (dirigiéndose al señor presidente de la Honorable Cámara)...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No comparto, por eso sonrío.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- ... es cierto, pueden sonreír, pueden ironizar...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No es ironía, simplemente no creo que sea así.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- ... sobre la oposición o sobre el discurso de un diputado...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¿Por qué no mira al gobierno nacional?

Sr. RADONICH (ALIANZA).- De todas maneras, su responsabilidad como presidente de la Honorable Cámara...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Usted me aludió por mi sonrisa, señor diputado, no hablé, simplemente me sonreí porque no creo que el Estado seamos nosotros.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- ... Estoy en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sigue en uso de la palabra pero usted me hace alusiones y yo le respondo.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Sigo en uso de la palabra. Gracias.

Esto es lo que les molesta, señor presidente, esto es lo que realmente les molesta y acá con estos hechos terminan los discursos...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sra. SAPAG (MPN).- Está equivocado.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- ... Ustedes no permiten que en el Banco haya una participación ajena a la suya y esto claramente demuestra...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... cuáles son los límites de los discursos, pero a la vez nos preocupa, nos preocupa porque -como decía- este esfuerzo de la sociedad neuquina no queremos que caiga en saco roto; todos aspiramos a que haya un Banco eficiente, que ayude en estos objetivos de transformación económica y social a la que aspiramos. Nuestro Bloque estaba de acuerdo en la transformación del Banco pero si la transforman en sociedad anónima, ahora en la última reunión -esto hay que aclararlo también- el Bloque oficialista no lo puso como una necesidad prioritaria, presentó un Despacho de transferencia de cartera y capitalización para que sea tratado hoy y bueno, el año que viene veremos si tratamos la transformación porque -como dijo el miembro informante de mi bancada- hay errores o hay posibilidad de errores en el proyecto. Entonces, analicémoslo con detenimiento y mientras, transferimos la cartera y capitalizamos al Banco que es lo urgente. De repente cambiaron de actitud; está bien, forma parte del juego de la Honorable Cámara pero no digamos que era sí o sí la transformación. Además, cuando vino el consultor dijo que la transformación no era la cuestión esencial sino que lo fundamental era la capitalización por el peligro de quedar fuera del sistema, en función de no cumplir con los requisitos establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

Yo decía, señor presidente, Honorable Cámara, que esta preocupación de que esto no fuera un aporte que cayera en saco roto y la expectativa que teníamos en el Directorio, en los organismos de control y que existieran otros sectores, tiene que ver también con la actual gestión del Banco, que realmente nos genera dudas; nos genera dudas cuando se está hablando de un Banco donde se ha reducido sustancialmente su capital y, por

otro lado, vemos a través de la publicidad, de la propaganda, un dibujo de un Banco que pareciera no tener problemas; nos preocupa, cómo se maneja ese Banco...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... nos preocupa un presidente del Banco que esté volcado a la actividad interna partidaria, cuando tradicionalmente el perfil de un presidente de un Banco es el de la discreción, el banquero se caracteriza por la discreción, todo lo contrario de lo que nos pasa hoy y esto nos preocupa.

Señor presidente, les voy a leer una parte de un fallo que tiene fecha 27 de octubre de 2000, que es acerca del juicio que le hizo la empresa Access al Banco de la Provincia del Neuquén, cuando falla el juez dice: "... Las autoridades del Banco de la Provincia del Neuquén que intervinieron en el caso y sostuvieron el negocio, no obstante sus diferencias, cometieron irregularidades graves sin que la presente calificación tenga la pretensión de invadir el área irrestrictamente reservada al juez a cargo de la denuncia penal efectuada...".

Es sorprendente la liviandad con la que manejaron los recursos que no les eran propios sino de la institución que regenteaban; en ese momento, el vicepresidente del Banco de la Provincia del Neuquén era el contador Manganaro. Entonces, esta calificación -que no la hace el Bloque de la Alianza sino que la hace el juez en la sentencia- a nosotros nos preocupa, creo que a todos los señores diputados y a los distintos sectores de la sociedad les debe preocupar esta calificación.

Por eso la intención de tener una participación más activa para equilibrar los posibles desvíos que se puedan cometer; pero bueno, lamentablemente no ha sido posible porque se ha conformado una mayoría en la Honorable Cámara que va a votar un Despacho o una propuesta que no es sustancialmente diferente a la oficial y que, en definitiva, establece una comisión de control pero que no es la sindicatura.

Y además, repito, tenemos dudas sobre este proyecto de Ley, donde el artículo 1º habla de transformación y usted sabe que la Ley 19.550 establece en uno de los procedimientos la transformación, pero éste no es el caso de la transformación porque aquí se trata de un ente autárquico a sociedad anónima, cuando la Ley 19.550, en todo caso, habla de transformación de una SRL a una SA o de una Sociedad en Comandita por Acciones a una SA, hay dudas sobre este proyecto que nosotros hubiéramos aconsejado tratarlo con mayor profundidad y con mayor rigor técnico, probablemente en otro momento, a posteriori de la necesaria capitalización que no teníamos ningún inconveniente en realizarla en este momento, señor presidente.

Nuestro Bloque, obviamente, reafirma el proyecto que ha puesto a consideración y lamentamos profundamente no haber llegado a un consenso necesario, que tuviera correspondencia con los discursos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados; escuchaba atentamente los consejos que vertían los señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra y realmente me parecen muy buenos pero me hubiera parecido mucho mejor que se los hubiesen hecho llegar al gobierno nacional para no encontrarnos en esta situación del país en la que hoy estamos. Hablan de la transparencia, el oficialismo que ha sido gobierno durante cuarenta años y yo quiero hacer referencia a estos cuarenta años del Movimiento Popular Neuquino,...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... donde transformamos un territorio nacional en una Provincia que hoy es ejemplo en el país. Pero ¿quién nos acusa de estos cuarenta años de desgobierno? quienes son los representantes de los partidos nacionales de los últimos setenta años; de ser un país que estaba en el quinto o sexto lugar en el mundo hoy estamos en el fondo de la tabla y hablan con total liviandad, como si la historia fuera los últimos cuarenta años; la historia

es siempre, nos son los cuarenta años, incluyamos cien años en todo caso. Y en esto hago referencia porque de alguna manera yo tengo que pedir disculpas a la gente que votó al Movimiento Popular Neuquino, que votó a un proyecto de gobierno porque hoy voy a tener que votar por un dictamen elaborado por una de las minorías que no fue votada para decidir los destinos de esta Provincia sino que, en todo caso, fue para controlar o sugerir. Pero ¿qué es lo que ocurre? que acá la única vez que hay consenso, como se dice, es cuando nosotros hacemos lo que ellos quieren; si nosotros no hacemos lo que las otras minorías quieren, no hay consenso. Entonces, ¿en qué situación nos encontramos nosotros, los hombres del Movimiento Popular Neuquino? Donde salimos a hablarle a la gente de que queríamos transformar esta Provincia y que, de hecho, lo estamos haciendo y lo podemos demostrar, señor presidente, y hasta en este mismo ejemplo de transformación del Banco de la Provincia del Neuquén, porque dice: “Proyecto de Ley número 4138” y quien lo firma es Jorge Omar Sobisch, gobernador de la Provincia. O sea, que ni tan siquiera este proyecto lo elaboró la minoría.

Pero también escuché decir que no hay proyectos, no hay proyectos para las regiones, no hay proyectos para la zona, es como si realmente no hubieran leído los diarios, escuchado las noticias de lo que está pasando en esta Provincia, en la que desde hace un año atrás nunca tuvimos problemas para pagar los sueldos;...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... hoy podemos pagar los sueldos, podemos decir las obras que vamos a hacer con seguridad, cerramos un año. Dijimos: “vamos a equilibrar las cuentas”, realmente podemos demostrar que lo hicimos, podemos dar cientos de ejemplos y, por ahí, con ironía, escuché decir: “esta capitalización no es mala palabra, sirve para que después este Banco pueda hacer negociaciones en Nueva York, Londres, Hong Kong...”; realmente me alegra que compartan esta expectativa que ha generado el gobierno del Movimiento Popular Neuquino porque en realidad, hoy el gobierno está haciendo negocios en España, en Canadá, en Brasil, que probablemente en algún momento vamos a llegar a Londres, o Hong Kong también, es probable, pero vamos a tratar de no viajar en el Tango 01 que iban a vender tan rápidamente, diputado.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Ya viajaron...

Sr. VAZQUEZ (MPN).- ... Quédense tranquilo porque no alcanzaron a venderlo, espero que lo puedan vender ahora. Pero como estoy en el uso de la palabra, diputado, no le voy a permitir la sonrisa. Dice: “el que termina auxiliando al Banco es la sociedad neuquina” y, por otro lado, escuché decir que esta ha sido una herramienta que ha sido utilizada para el crecimiento de la Provincia y para hacer política; seguramente, lo que habría que hacer es darle créditos a quienes no están afiliados a ningún partido político, así todo el mundo se queda tranquilo, lo cual me parece una tontería. Hablan de una oscura fundación, de mejorar la transparencia. Es lamentable que el oficialismo no los acompañe en estos dictámenes; lo lamentable es que las minorías no acompañan al Movimiento Popular Neuquino, que fue electo para gobernar esta Provincia y para decidir, en gran parte, los destinos de ella, y que lo está haciendo muy bien.

Entonces, yo quiero rescatar, señor gobernador,...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Señor presidente.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- ... señor presidente y vicegobernador, ¿qué es lo que hemos ido logrando? ¿Qué es lo que hemos ido haciendo? Porque hasta ahora, todo lo que la oposición se limita a criticar son los proyectos que elabora el Movimiento Popular Neuquino y, en todo caso, a corregir alguno que otro artículo. Lo mismo pasaba cuando discutíamos el Presupuesto de la Provincia del Neuquén, en ningún momento escuché decir “vamos a hacer que este Presupuesto sea mayor que el que propuso el oficialismo”, en todo caso, se limitaron a corregir una cifra, cien pesos para acá, otro tanto para allá, pero en ningún momento escuché una propuesta de decir: “señores, nosotros vamos a hacer que este Presupuesto de la Provincia del Neuquén sea más beneficioso para los neuquinos, vamos a buscar la alternativa de crecimiento para que sea mayor”; lo que simplemente escuché decir son discursos políticos vacíos de

contenido y sin ningún correlato con lo que pasa en el gobierno nacional, al cual ellos representan.

Entonces, señor presidente, reitero mis disculpas a la población que votó al Movimiento Popular Neuquino por tener que votar un dictamen que fue elaborado por quienes representan a los partidos nacionales responsables de que el país esté paralizado y hundido en una profunda crisis de la cual no sabemos cuándo vamos a salir. Nada más, gracias, señor presidente.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Quisiera poder aclarar lo de la sonrisa, si me permiten en honor y por respeto a la Honorable Cámara.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Cuando el diputado Radonich mencionó “El Estado soy yo”, me imaginé a Luis XIV y me imaginé de alguna manera traspolado yo mismo como miembro del Poder Ejecutivo a Luis XIV y no me figuré en esa fotografía. Entonces, de alguna manera quiero ratificar mi concepción democrática y no monárquica, republicana y no monárquica y, de alguna manera, también decir que he leído un artículo recientemente en un periódico especializado que dice que sonreír y reír elimina la posibilidad de enfermedades... (risas). Entonces, creo que es bueno reírnos y desdramatizar situaciones como estas, pero no fue de ninguna manera por querer faltarle el respeto, señor diputado.

Sra. SAPAG (MPN).- No se reía de vos... (dirigiéndose al señor diputado Raúl Esteban Radonich).

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Me hago eco de lo que decía el señor diputado Villar, por eso a usted se lo ve siempre tan saludable; pero, además, Luis XIV, más allá de la forma, esa acepción y esa concepción se ha ido manteniendo en el tiempo, en muchos lugares, en muchos espacios y en muchas fuerzas políticas; creemos que gran parte del Movimiento Popular Neuquino sigue manteniendo esa acepción, no personal. Gracias.

Sra. SAPAG (MPN).- ¡Por eso el pueblo lo votó al Movimiento Popular Neuquino!

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está muy bien, reitero lo que dice la diputada... (refiriéndose a la señora diputada Luz María Sapag), en la medida que hemos sido votados por el pueblo, resultaremos o tendremos la legitimidad de origen.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. SAPAG (MPN).- Se equivocó el pueblo para el señor diputado Radonich.

Sr. CARBAJO (MPN).- Ponga a consideración, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión del Bloque de la Alianza.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- *Resulta rechazado por veinte (20) votos. Votan treinta y tres (33) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Son trece votos a favor, así que no está aprobado el Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados el Despacho de Comisión elaborado por el Partido Justicialista.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por veinte (20) votos. Votan treinta y tres (33) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por veinte votos el tratamiento en general del Despacho de Comisión del Partido Justicialista, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Quisiera expresar que no obstante de no estar incluido en el Orden del Día porque estamos en sesiones ordinarias de prórroga o extraordinarias, pero haciendo uso de otras situaciones similares, yo quería solicitar que se considere con moción de preferencia el proyecto de Ley del EPEN, el número 4090, para que tenga tratamiento en la sesión de mañana. Esto lo hago porque no obstante no haber Hora de Otros Asuntos, se han tratado también algunas mociones de preferencia.

- Se retiran los señores diputados Julio César Vázquez y Luis Ernesto González.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, reglamentariamente no correspondería el tratamiento de su moción porque el proyecto está en Comisión y no tiene Despacho, por lo que le pediría que...

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Hacía referencia de que en otras situaciones, precisamente en la sesión pasada, el proyecto de Declaración por los presos de La Tablada se presentó, no tenía Despacho, pero en este caso el Despacho del proyecto de Ley al que hago referencia sí tiene Despacho de la Comisión "J" y está esperando el tratamiento en otras Comisiones. Lo que solicito es que ese Despacho vaya con moción de preferencia a tratarse en la sesión del día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se trataba de un proyecto de Declaración; tratándose de un proyecto de Ley es de derecho público que deberíamos respetar los trámites legislativos y constitucionales previstos. No obstante, si usted insiste, señor diputado, someto a consideración de la Honorable Cámara su pedido.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, entendiendo que también puede haber alguna cuestión de interpretación reglamentaria, que estamos dispuestos a discutir en esta sesión, nuestro Bloque acompaña la petición del diputado preopinante y solicitamos que se someta a consideración la moción de preferencia para incluir en el próximo Orden del Día el Despacho de la Comisión "J", en relación a la transformación del EPEN.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Es para apoyar y sostener la petición formulada por el diputado de nuestro Bloque y, si bien pueden aparecer normas reglamentarias que aparezcan como impidiendo el tratamiento con las características que se están solicitando, al no existir ninguna posibilidad de nulidad o lo que se trate o se resuelva si, eventualmente, se aprueba esta moción pueda llegar a ser desestimado por algún otro tipo de autoridad o de poder; no entiendo si este Cuerpo llega a aprobarlo cuál sería la objeción para que no se le dé el debido tratamiento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Señor presidente, estoy sorprendido por el intento flagrante de violar el Reglamento Interno y especular políticamente con algo que es prerrogativa absoluta del Poder Ejecutivo, que es la conducción de este organismo. Nadie desconoce que en el proyecto del Poder Ejecutivo, no lo desconocen los señores diputados, hay intención de analizar y poner al EPEN en las condiciones en que el Poder Ejecutivo, que

está ejerciendo el gobierno en este momento, el Movimiento Popular Neuquino, considere que tiene que someter a la Honorable Legislatura y en ese momento ese proyecto va a contar con el análisis de esta Honorable Cámara y, seguramente, con la aprobación de este Bloque, más allá del resultado ulterior.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Lo que estoy diciendo es que es ilegítimo que se esté intentando violentar el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, que no sé si habrá alguien del EPEN sentado ahí; para traer un proyecto que es absolutamente ilegítimo, no solamente porque no tiene Despacho de Comisión -que sería simplemente una formalidad-, no solamente porque no pasó por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y creo que debe pasar por la Comisión "B", sino, fundamentalmente, porque lo que se está haciendo es especular, sacar rédito político de una especulación intentando con esto realizar acciones que por los votos no han podido. Para poder hacer eso hay que ganar las elecciones y hay que ser gobierno; el gobierno puede hacer esas propuestas y las minorías pueden oponerse y dejarlo sin las herramientas o pueden acompañar, como ha sucedido siempre. Entonces, cualquier intento de modificación del EPEN, del EPAS o de cualquier organismo provincial desde las minorías, es reputado de ilegítimo.

Por lo tanto, señor presidente, nosotros nos oponemos a que ni siquiera se ponga a consideración.

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitarle que sin más trámite ponga a consideración la moción y que este proyecto, lejos de plantear o en contraposición a lo que plantea el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra de ser ilegítimo, lleva mucho tiempo tratándose en esta Honorable Cámara y que en función de ello, es que ha tenido el tiempo suficiente de maduración y de tratamiento en las Comisiones como para que luego de más de un año de tener estado parlamentario merezca su tratamiento. Por eso es que le solicito, reitero, que sin más trámites someta a consideración de la Honorable Cámara esta moción de preferencia.

Sr. BROLLO (MPN).- Le pido, señor presidente, que aplique la Constitución primero y luego el Reglamento Interno de la Honorable Cámara.

- Reingresan los señores diputados Julio César Vázquez, Jorge Omar Alvedo Tobares y Luis Ernesto González.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, yo quiero poner a su consideración el artículo 79 de la Constitución provincial. El mismo es claro: "En las sesiones de prórroga o en las extraordinarias, la Cámara no podrá ocuparse de ningún asunto que sea ajeno a los que motivaron la convocatoria. Antes de tratarlos, el Cuerpo se pronunciará sobre si reúnen o no las condiciones de interés o de orden público previstas en el artículo anterior." Entonces, las Comisiones Observadora Permanente y de Labor Parlamentaria se han reunido y han definido el Orden del Día que se iba a tratar hoy. Pretender alterar el Orden del Día, es alterar la Constitución en su artículo 79; yo le pido que nos ajustemos al Orden del Día que ha sido concluido y terminado por lo que correspondería en este momento dar por terminada la sesión.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, lo que le estoy planteando es porque esto tiene antecedentes en esta misma Honorable Cámara, por eso solicité que no obstante...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... no estuvieran en el Orden del Día se trataran. De todos modos, si le parece, le solicito realizar un cuarto intermedio muy breve.

Sr. ASAAD (PJ).- ¿Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Yo le voy a pedir, por favor, que tomemos esto con cierta seriedad. Creo que el tema que se ha demorado en las sesiones ordinarias y en las respectivas Comisiones, es cierto, no se puede violentar lo que determinan los artículos 78 y 79, pero se puede, si es aconsejado por esta Honorable Cámara, tratar lo más urgente posible en las Comisiones respectivas, a los efectos que sea evaluado por la Comisión Observadora Permanente si reúne las condiciones de los artículos 78 y 79 de la Constitución provincial, para traerlo al Recinto y poderlo considerar en este período de prórroga. Esta es la cuestión correcta; es cierto, no conozco precedentes sobre estas circunstancias en el Recinto; no hubo otras oportunidades, lo que sí pueden haber planteado algunas cuestiones en proyectos de Declaración, que se pueden hacer a la luz de la responsabilidad que nos cabe como diputados conocedores de la Constitución provincial porque aquí no viola el Reglamento, estamos hablando de la Constitución provincial, podemos aconsejar rápidamente a la Comisión que pueda producir un Despacho para que la Comisión Observadora Permanente pueda habilitarlo y traerlo al Recinto.

Esto es lo correcto, está encuadrado dentro de lo que dicen los artículos 78 y 79 de la Constitución provincial, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Teniendo en consideración el artículo 79 y con la inquietud del señor diputado Carlos Antonio Asaad de proceder al tratamiento lo más rápido posible en la Comisión respectiva, se da por terminada esta sesión ordinaria de prórroga.

- *Es la hora 22,00'.*

A N E X O

DECLARACION 543

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés la realización de los estudios de factibilidad y obra de arte y la ejecución de la pavimentación de la Ruta provincial 7 denominada “Camino del Indio”, que une los parajes “Punta Carranza” y “Auquinco”.

Artículo 2º Que dicha obra concretará un viejo anhelo de las comunidades de Tricao Malal, Andacollo, Las Ovejas, Buta Ranquil, Barrancas, Chos Malal, Huinganco, Varvarco-Invernada Vieja, Villa Curi Leuvú, Manzano Amargo, Coyuco, Cochico, El Cholar, Guañacos, Los Miches y Villa del Nahueve, contribuyendo a su desarrollo geopolítico.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las comunidades anteriormente mencionadas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de diciembre de dos mil.-----

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez